

Solicitud de prórroga para adultos mayores y personas con discapacidad

Capítulo 84.38 del Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW)

Llene esta solicitud en su totalidad y preséntela junto con todos los documentos de respaldo en la oficina del tasador de su condado. Para obtener ayuda, comuníquese con el tasador de su condado a través de dor.wa.gov/countycontacts.



Solo para uso del condado

Número de prórroga:

Procesado por:

Fecha de aprobación/denegación:

Razón de la denegación:

Esta solicitud de prórroga es para (seleccione todas las opciones que correspondan):

Impuestos sobre bienes inmuebles que vencen en el (los) año(s):

Número de lote o cuenta:

Fecha de vencimiento de la evaluación especial anual:

Jurisdicción:

Número de Distrito de Mejora Local (Local Improvement District, LID), Distrito de Mejora Local de Servicios Públicos (Utility Local Improvement District, ULID):

¿Se seleccionó un método de plazos? Sí No No disponible

1 Información del solicitante

Nombre del solicitante:

Fecha de nacimiento:

Nombre del cónyuge, pareja doméstica o coarrendatario:

Fecha de nacimiento:

Otros ocupantes:

Dirección de residencia:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Dirección postal (si es diferente a su dirección de residencia):

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Teléfono de casa:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

2 Edad/discapacidad

Tengo o tendré 60 años de edad o más el 31 de diciembre del año fiscal actual.

Tengo menos de 60 años de edad y me jubilé de un empleo de pago regular debido a una discapacidad.

Fecha en que se determinó la discapacidad:

Soy cónyuge, pareja doméstica, heredero, legatario sobreviviente de una persona que anteriormente recibía esta exención y yo tenía al menos 57 años de edad el año en que la persona falleció.

Fecha de fallecimiento de la persona:

¿Tenía un testamento o una última voluntad? Sí No

3 Propiedad y tenencia

Fecha en que se compró la propiedad:

Fecha en que se ocupó inicialmente:

Habito en la residencia: Más de 6 meses en un año calendario.

Menos de 6 meses en un año calendario.

4 Información de la propiedad

Tipo de residencia:

Hogar de una única familia
varias unidades Casa rodante

Unidad sencilla de un condominio o dúplex de vivienda de

Si es una casa rodante, proporcione una copia del documento de Certificate of Title (certificado de propiedad) o de Title Elimination (eliminación de propiedad) del Department of Licensing (Departamento de Licencias).

Declaración de unidad de vivienda accesoria (Accessory Dwelling Unit, ADU):

No tengo ninguna unidad de vivienda accesoria (ADU).

Quiero incluir mi ADU en la exención.

- Describa la ADU:

NO incluir mi ADU en la exención.

Esta residencia incluye:

Un acre de terreno o menos.

Más de un acre de terreno.

Si es más de un acre, mencione la regulación de zonificación de su lote.

Seguro para propietarios: Sí No

Si respondió "Sí", proporcione una copia de su póliza o declaración del seguro por incendios y siniestros más reciente. Consulte las instrucciones para obtener más información sobre el seguro para propietarios.

Gravámenes y obligaciones (incluya el saldo a partir del 1.º de enero)

Hipototeca inversa Sí No \$

1.ª hipoteca Sí No \$

2.ª hipoteca Sí No \$

Tasaciones especiales Sí No \$

Otros gravámenes, líneas de crédito sobre el valor neto de la vivienda (Home Equity Lines of Credit, HELOC), etc. Sí No \$

5 Ingreso disponible combinado

Año:

Ingreso disponible combinado en total de la [Combined Disposable Income Worksheet \(Hoja de ingresos disponibles combinados\)](#): \$

(Consulte las instrucciones; presente su hoja completa junto con esta solicitud).

6 Certificación

Sección A

Al firmar este formulario, confirmo lo siguiente:

- Entiendo que cualquier impuesto sobre bienes inmuebles o tasación especial prorrogados, con intereses anuales del 5 %, constituyen un gravamen sobre esta propiedad y que dicho gravamen vence bajo las siguientes circunstancias:
 - Si transfiero la titularidad de mi propiedad a otra persona.
 - Si ya no vivo en la residencia de manera permanente.
 - Si se declara que mi propiedad no es habitable (condenación).
 - Si ya no mantengo una póliza de seguro contra incendios y siniestros que nombre al Department of Revenue (Departamento de Ingresos) del Estado de Washington como beneficiario de la pérdida en una cantidad que sea suficiente para proteger el interés del estado y si la cantidad prorrogada excede el 100 % de mi patrimonio neto solo en el valor del terreno.
 - Si fallezco. A menos que mi cónyuge, pareja doméstica, heredero o legatario sobreviviente tenga, mínimo, 57 años, cumpla los requisitos para la prórroga y presente una solicitud ante el tasador del condado en un plazo de 90 días a partir de mi fallecimiento.
- Entiendo que las prórrogas futuras no son automáticas y que debo renovar mi solicitud para prorrogar impuestos sobre bienes inmuebles en un año futuro.
- Declaro, bajo pena de perjurio, que la información de esta solicitud es verdadera y que está completa.

Firma del solicitante:

Fecha:

Porcentaje de propiedad:

Firma del cónyuge/pareja doméstica:

Fecha:

Porcentaje de propiedad:

Firma de otro propietario:

Fecha:

Porcentaje de propiedad:

Sección B (Es posible que deba llenarse. Vea las instrucciones para obtener más información).

Firma conjunta del prestamista si el contrato entre usted y el prestamista requiere que el prestamista colecte fondos para pagar impuestos de bienes inmuebles. Debe ser firmado ante un notario público, el tasador o el tasador adjunto en el lugar donde se ubica la residencia.

Número de registro del auditor del condado para el contrato del prestamista: _____

Nombre del prestamista: _____

Nombre y título del representante del prestamista: _____

Firma del representante del prestamista: _____ Fecha: _____

Formulario notarial

Estado de Washington

Condado de _____

Este registro fue reconocido ante mí el _____ [Fecha] por
_____ [Nombre del representante del prestamista] como _____
[Título del representante del prestamista] de _____ [Prestamista].

(Firma del notario)

(Sello o estampa)

(Cargo)

Mi comisión vence el: _____

Instrucciones para completar la solicitud

Complete las partes 1 a 6 en su totalidad e incluya los documentos de respaldo para evitar retrasos en el procesamiento de la solicitud. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el tasador de su condado en dor.wa.gov/countycontacts.

Parte 1

Un copropietario es alguien que vive con usted y que tiene derechos de propiedad de su residencia. Otros ocupantes son personas que viven con usted, pero que no tienen derechos de propiedad de su residencia.

Parte 2

Marque la casilla correspondiente. Consulte la sección **Documentos por incluir** en estas instrucciones para determinar qué debe enviar como comprobante de edad o de discapacidad. Si es cónyuge, pareja doméstica, heredero o legatario sobreviviente de una persona que anteriormente recibía la prórroga, proporcione una copia del acta de defunción de la persona además de una copia de su última voluntad y testamento, si tenía. Si falleció sin dejar una última voluntad o un testamento, proporcione una declaración que explique por qué usted, en tanto cónyuge, pareja doméstica, heredero o legatario sobreviviente, tiene derecho a recibir la propiedad luego del fallecimiento de la persona.

Parte 3

Indique la fecha en que compró la residencia y la fecha en que comenzó a ocuparla, incluso si las fechas son las mismas. Una titularidad conjunta de una vivienda cooperativa, un patrimonio vitalicio, un arrendamiento indefinido y fideicomisos revocables no son formas de titularidad que califiquen para este programa de prórroga.

Parte 4

Los detalles sobre los datos específicos de su residencia y lote se pueden obtener en la oficina del tasador de su condado.

Instrucciones de la ADU:

A partir del inicio del año fiscal 2025, la definición de residencia se amplió para incluir una unidad de vivienda accesoria (ADU). Este cambio puede generar una mayor reducción de los impuestos sobre la propiedad del solicitante debido a que el valor de la ADU se incluye en la valoración reducida para el programa.

Factores importantes que pueden afectar su exención:

- número de ocupantes que viven en la residencia (casa principal y ADU incluida)
- renta de alguna parte de su residencia (casa principal o la ADU)

Si su lote es de más de un acre, pero solamente tiene derecho a diferir los ingresos de un acre, se establecerá un gravamen de toda su propiedad a menos que proporcione una descripción legal clara únicamente de la porción elegible para la prórroga.

Puede diferir hasta el 80 % del valor de las acciones de la residencia. Si tiene una póliza de seguro para propietarios que tiene a **Washington State Department of Revenue-Property Tax Division, PO Box 47471, Olympia WA 98504** como beneficiario de pérdidas, el valor de las acciones es el valor tasado de la residencia más el terreno, menos las deudas y los gravámenes asegurados por la propiedad.

Si no tiene un seguro para propietarios o su póliza no menciona al departamento como beneficiario de pérdidas, el valor del patrimonio neto es el valor tasado únicamente del terreno menos las deudas y los gravámenes asegurados por la propiedad.

Mencione el saldo de todos los gravámenes y las obligaciones asegurados por su propiedad a partir del 1.º de enero del año de la solicitud.

Parte 5

Llene la [Hoja de ingresos disponibles combinados](#) e ingrese el total aquí.

Cómo se calcula el ingreso disponible combinado

De conformidad con el capítulo 84.36.383(1) del RCW, el "ingreso disponible combinado" corresponde a su ingreso disponible más el ingreso disponible de su cónyuge o pareja doméstica y de cualquier copropietario, menos los gastos deducibles.

Cómo se calcula el ingreso disponible

El “ingreso disponible” tiene una definición específica para el propósito del programa. De acuerdo con el RCW, capítulo 84.36.383(6), el “ingreso disponible” es el ingreso bruto ajustado, según lo define el código federal de impuestos internos, más todo lo siguiente que no se haya incluido en, o se haya deducido de, el ingreso bruto ajustado:

- Ganancias patrimoniales que no correspondan a ganancias de la venta de una residencia principal que se reinviertan en otra residencia principal.
- Montos deducidos por pérdidas o depreciación.
- Pensiones y rentas vitalicias.
- Beneficios de la Ley de Seguro Social y de jubilación de empleados ferroviarios.
- Pagos y beneficios militares distintos a los de asistencia auxiliar y ayuda médica.
- Pagos y beneficios para veteranos distintos a los pagos de asistencia auxiliar, de ayuda médica, de beneficios por discapacidad por Asuntos de Veteranos (Veterans Affairs, VA) y de compensación por dependencia e indemnización (Dependency and Indemnity Compensation, DIC).
- Recibos de dividendos.
- Intereses percibidos por bonos estatales y municipales.

Estos ingresos están incluidos en el “ingreso disponible” aunque no sean gravables para efectos del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS).

Qué son los gastos deducibles

Los gastos que su cónyuge o pareja doméstica pagó (sin reembolso ni cobertura de seguro) por lo siguiente:

- Medicamentos recetados.
- El tratamiento o la atención de cualquier persona en el hogar o en un asilo, en un internado o en un hogar para personas mayores.
- Primas del seguro de atención médica para las Partes A, B, C y D de Medicare, y las pólizas suplementarias (Medigap) de Medicare.

- Equipo médico duradero y de mejora de movilidad y prótesis.
- Oxígeno recetado.
- Seguro de atención a largo plazo.
- Montos de costos compartidos (montos aplicados al gasto máximo de bolsillo de su plan de salud).
- Nebulizadores.
- Medicamentos de origen mineral, animal y botánico recetados, administrados, distribuidos o utilizados por un médico naturópata con licencia de Washington para el tratamiento de un persona.
- Artículos para ostomía.
- Insulina para uso humano.
- Dispositivos para diálisis renal.
- Dispositivos desechables utilizados para administrar medicamentos para uso humano.

Si desea obtener información adicional, revise las instrucciones de la [Hoja de ingresos disponibles combinados](#).

Límite de ingresos

El límite de ingresos para calificar para esta prórroga es de \$45,000 o el 75 % del promedio de ingresos por hogar, lo que sea mayor. Los límites específicos por condado se pueden encontrar en dor.wa.gov/incomethresholds.

Parte 6

Sección A: firme y ponga la fecha en esta solicitud. Firma, bajo juramento, que reconoce que toda la información es verdadera y exacta. Entiende que el monto prorrogado más el interés se debe bajo las circunstancias mencionadas. Si cualquier otra persona, lo que incluye a su cónyuge o pareja doméstica, tiene derechos de propiedad de la residencia, dicha persona también debe firmar y poner la fecha en la solicitud.

Sección B: el gravamen para los impuestos de la propiedad prorrogados o las tasaciones especiales tiene primera prioridad de manera automática. Si el contrato entre usted y el prestamista requiere que el prestamista colecte fondos para pagar impuestos de bienes inmuebles, el prestamista puede firmar en conjunto esta solicitud para mantener el gravamen de primera prioridad. Deben firmar ante un notario público, el tasador o el tasador adjunto en el lugar donde se ubica la residencia.

Documentos por incluir

Debe proporcionar la documentación en la oficina del tasador de su condado para respaldar la información recolectada en la solicitud.

Comprobante de edad o discapacidad, propiedad y tenencia

Incluya copias de documentos que muestren que cumple los requisitos de edad o de discapacidad, de propiedad y de ocupación de la propiedad, como los siguientes:

- Una copia de su licencia de conducir o identificación con fotografía emitida por el estado.
- Una copia de su registro de votante.
- Una copia de su acta de nacimiento.
- Si es elegible por discapacidad: una copia de su carta de concesión por discapacidad de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA) o de VA o una declaración de evidencia de discapacidad completa por parte de su médico.
- Una copia completa de sus documentos fiduciarios, si corresponde.
- Una copia de su escritura.
- Cualquier otro documento que solicite el tasador de su condado.

Comprobante de ingresos

Adjunte una [Hoja de ingresos disponibles combinados](#) completada y los documentos de respaldo. Para obtener detalles adicionales sobre qué incluir, vea las instrucciones de la Hoja de ingresos disponibles combinados.